



RECONOCE EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN Y ASIGNA GRADO FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY 19.378, QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO (S) N°

004242

CHILLÁN VIEJO, 19 de agosto de 2013.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones, D. Ley N° 1.889 de 1985, que establece el Reglamento del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reconocer la experiencia, capacitación y asignar nivel a funcionarios regidos por la Ley 19.378, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Estudio en relación a antigüedad, capacitaciones y demás antecedentes ingresados por los funcionarios, el cual fue realizado por la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete.

Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21/12/2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013. Decreto Alcaldicio N° 551 del 13.08.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal. Decreto Alcaldicio N° 2246 del 23.11.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal, Modificado.

DECRETO:

1. RECONOCE Experiencia, capacitación y asigna Grado a funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo que se indican a continuación:

N°	NOMBRE	N° RUT	CARGO	CAT.	A CONTAR DE	PJE. EXP.	PJE. CAP.	TOTAL	NIVEL
1	AGUILERA PARRA JONATHAN	16633441-1	ENC. COMP. E INFO	B	16/08/2013	533.33	300	833.33	14
2	ARAYA BARRIOS ELIZABETH	10649651-k	TEC. ADM.	C	01/08/2013	1066.66	528.14	1594.80	13
3	BENAVENTE JIMENEZ DANIELA	15677273-9	A. SOCIAL	B	20/08/2013	1599.99	900	2499.99	12
4	LEMA MELENA MARCO	23301090-1	MÉDICO CIRUJANO	A	16/08/2013	533.33	300.5	833.83	14
5	NAVARRETE VARELA LORENA	15879758-3	KINESIOLOGA	B	07/08/2013	1066.66	600	1666.66	13
6	SANHUEZA CABRERA PAMELA	13130737-3	TENS	C	03/08/2013	1066.66	466.66	1533.32	13
7	VERGARA RIQUELME DEBORA	14030954-0	TENS	C	09/08/2013	1599.99	699.99	2299.98	12

2. UBIQUESELE en el grado señalado y PAGUESE las remuneraciones según corresponda con cargo a la cuenta 21.01 denominada "Personal de Planta" y 21.02 denominada "Personal a Contrata", a contar de la fecha que corresponda a cada funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UV/FFV/FFV/MBR/csa

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas DESAMU, Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE